

La gran mayoría de las propuestas de la Comisión de Medio Ambiente deberán volver a debatirse en esa instancia.



De los pocos artículos que el Pleno visó anoche

Las dudas de los gremios por la aprobación de derechos de la naturaleza y los animales en la CC

Será la ley la que defina sus alcances, pero de todos modos ya pueden abrir flancos para la industria agroalimentaria y minera.

P. Eguiguren, S. Sáez y A. Shats

Solo fueron 6 de 40 normas (un 15%) propuestas por la Comisión de Medio Ambiente las que anoche lograron los 2/3 necesarios para ser aprobados por el Pleno de la Convención Constitucional. Sin embargo, son relevantes por el impacto que puedan tener en las actividades económicas.

Aunque el articulado pueda cambiar en la discusión en particular (la votación de anoche era en general), hay ciertos principios que sí estarán presentes en el borrador de nueva Constitución, entre ellos que tanto la naturaleza como los animales son sujetos de derecho.

Una postura que Juan Sutil, presidente de la CPC, criticó desde un punto de vista filosófico: “El principal impacto es que pone al ser humano en segunda línea. Poner el centro del desarrollo a la naturaleza en vez del ser humano puede limitar el desarrollo de la propia humanidad”, dijo a La Segunda.

Desde un punto de vista más práctico, esta mañana, en T13 Radio, la coordina-

dora de la comisión Camila Zárate indicó que las nuevas obligaciones que se imponen al Estado como garante de los nuevos derechos consagrados significarán “nuevas exigencias y nuevas reglas” para los sectores productivos.

¿Qué aprobó el pleno?

Si bien el cómo se implementará el resguardo de los derechos animales, por ejemplo, será materia de ley, el texto cons-

titucional reconocerá “su sintiencia, individualidad y derecho a vivir una vida libre de maltrato”.

Una redacción que abre la puerta a múltiples cambios en cómo funciona hoy la industria alimentaria. Si bien, según explicó Zárate, la norma “no prohíbe actividades” como la ganadera o la pesca, será a través del Congreso que se deberán adecuar las regulaciones de esas actividades, pero teniendo en consideración que ahora los animales serán sujetos de derechos (cuyo listado final también será materia de ley).

La constituyente independiente (elegida bajo la Lista del Pueblo) explicó que la idea es que, unida a otra de las normas

aprobadas —que establece que el Estado debe fomentar una educación basada en la empatía hacia los animales y que propenderá al bienestar animal—, se vayan modificando comportamientos respecto a la relación entre las personas y los animales.

En el caso de la naturaleza, se establece como deber del Estado “garantizar y promover sus derechos”. Y se incluye que la restauración de la naturaleza “comprende adoptar las medidas adecuadas para eliminar y mitigar las consecuencias ambientales nocivas de la actividad humana”.

Reacciones gremiales

Por el potencial impacto en la forma de trabajar de distintos sectores productivos, los gremios reaccionaron con más dudas que certezas.

Desde la Sociedad Nacional de Agricultura (SNA), su presidente, Cristián Allendes consideró que las recientes aprobaciones, puntualmente las del artículo 5 (que establece los deberes del Estado con la Naturaleza) y 23 (sobre derechos de los animales), “se prestan para demasiadas interpretaciones y son poco claras”.

“No creemos que la naturaleza sea sujeto de derecho como son los seres humanos. Lo que creemos es que los humanos y el Estado tienen el deber de cuidar la naturaleza. Este articulado se puede entender de cualquier forma, ya que no tiene definiciones claras. Por ejemplo: necesitamos saber si criar animales en un establo será maltrato, criar salmones, criar cerdos, criar aves, será maltrato. ¿Criar caballos será maltrato? ¿Los animales ya no podrán ser sacrificados para la alimentación? Si fuera así, esto sería muy grave”, sostiene el líder gremial

En tanto Ronald Bown, presidente de la Asociación de Exportadores de Frutas de Chile (Asoex), cree que lo que se debe fomentar es un equilibrio entre la necesidad de alimentación y la protección de los recursos naturales. “Debe existir racionalidad en lo que plantea la Convención. Se deben respetar los derechos de todos y pueden convivir la naturaleza con la alimentación. Considero que la naturaleza debe ser protegida de manera adecuada por los seres humanos, pero no se debe olvidar un tema relevante que es cómo



Necesitamos saber si criar animales en un establo será maltrato”

Cristián Allendes, SNA



Poner el centro del desarrollo a la naturaleza en vez del ser humano puede limitar el desarrollo de la propia humanidad”

Juan Sutil, CPC



Mantener una naturaleza prístina, afecta no sólo a la minería, también al turismo, la industria, la alimentación”

Sergio Jarpa, Voces Mineras



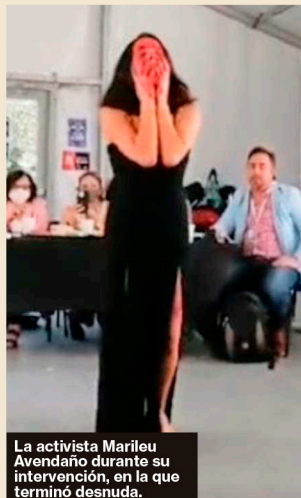
mantenemos una alimentación sustentable”, advierte.

Finalmente, desde Voces Mineras ven con preocupación el artículo 5 aprobado ayer. “Imagino que los convencionales tienen muy buenas intenciones, en su gran mayoría son gente joven con una visión muy idealista del mundo. Creemos que se deben respetar los derechos de la naturaleza, pero es necesario tener energía eléctrica, tener automóviles, y todo esto es posible gracias a la minería”, comenta el presidente del organismo, Sergio Jarpa.

El exvicepresidente corporativo de Codelco Norte cree que mantener la naturaleza de manera inalterable, no sólo afecta a su actividad, sino que a todo el “engranaje productivo del país”. “Mantener una naturaleza prístina, sin tocarla, afecta no sólo en la minería, sino que también al turismo, a la industria, a la alimentación, todo esto tiene un impacto en la naturaleza. El enfoque debería ser un equilibrio entre el desarrollo y el cuidado de ésta, lo cual es posible. Ya está demostrado que hay miles de medidas de mitigación, y la minería chilena en eso se ha destacado bastante”, puntualizó.

Desayuno de convencionales ambientalistas en patios de exCongreso termina con desnudo

Por Paz Barriga



La activista Marileu Avendaño durante su intervención, en la que terminó desnuda.

Ayer el grupo de convencionales agrupados en el movimiento “Eco Constituyentes” organizó un desayuno en los patios del ex Congreso Nacional, con el fin de conocer las experiencias internacionales sobre las normas medioambientales que están siendo discutidas al interior de la Comisión de Medio Ambiente. Entre otros, participó la Delegación Latinoamericana por los Derechos de la Naturaleza.

Durante la reunión, Marileu Avendaño, vocera del movimiento por el Agua y los Territorios, y presidenta de la Confederación Nacional Campesina, pidió la palabra para manifestarse por el sufrimiento que viven a diario. “Vengo a hablar acá por todos los amarillos que están diciendo que van a hacer una Constitución, sin

la condición 5, que les vale nada que nos estén matando sistemáticamente, que nos están usurpando la dignidad y que nada más importe que la propiedad privada”, comentó.

La activista de la zona de Petorca empezó a subir el tono de su discurso y advirtió que se iba a sacar la ropa como forma de expresión, pero la funa iba a ir directamente hacia el Presidente Sebastián Piñera, y, para “todos los sinvergüenzas de cuello y corbata que nos están robando la vida”. Luego de quedar desnuda, manchó su cuerpo con una especie de sangre falsa en donde gritaba “¡Nos están secando! ¡nos están matando! ¡no lo toleramos más! ¡nos cansamos! ¡no vamos a aguantar más que nos maten!”.

La actividad propuesta por la comisión fue grabada y compartida, pero luego bajaron el video del desayuno en donde se veía la performance.

¡EXHIBE AL MUNDO TU PROPUESTA DE VALOR EMPRESARIAL!

¡RESERVA TU STAND AHORA!

Beneficios expositor:

- Networking After Office
- Rueda de Negocios
- Visita de Delegaciones Técnicas Mineras e Industriales
- Zoom de Innovación



EXPONOR CHILE 2022

13 - 16 de junio
Antofagasta, Chile

PABELLÓN ALEMANIA
PAÍS INVITADO

EXHIBICIÓN INTERNACIONAL DE TECNOLOGÍAS E INNOVACIONES PARA LA INDUSTRIA MINERA Y ENERGÉTICA

E+ PABELLÓN DE ENERGÍA

SOCIOS ESTRATÉGICOS:
ANTOFAGASTA MINERALS

ESCONDIDA | BHP

SQM Solutions for human progress

ALBEMARLE

ANTOFAGASTA

CODELCO

Sierra Gorda SCM

SICEP

MEDIOS OFICIALES:

mineria

REPORTE MINERO

PROBO

Timeline

Contáctanos en:

reservas@exponor.cl / www.exponor.cl / +56 55 2 454 335 / +56 55 2 45 336

ORGANIZA

ASOCIACIÓN DE INDUSTRIALES ANTOFAGASTA